

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los asuntos sociales, realizada por el Administrador Único de la Sociedad, durante el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria anual, el Informe de Gestión de la Sociedad y la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Noviembre de 2002.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta al final de la sesión o nombramiento, en su caso, de dos Interventores para proceder a la aprobación de la misma.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todos los socios tendrán derecho a asistir a la Junta, pudiendo solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y asimismo, obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Carrier Transcontinental Company Limited.—18.889.

CARROCERÍAS Y GRÚAS LUCAS, S. L. (Sociedad escindida)

FRIGOLUCAS, S. L.

CARROCERÍAS LUCAS INDUSTRIALES, S. L.

LUCAS VEHÍCULOS FRIGORÍFICOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión Parcial

De acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que las Juntas Generales Universales Extraordinarias de cada una de las sociedades Carrocerías y Grúas Lucas, Sociedad Limitada, Frigolucas, Sociedad Limitada, Carrocerías Lucas Industriales, Sociedad Limitada y Lucas Vehículos Frigoríficos, Sociedad Limitada Unipersonal, en sus respectivas sesiones del día 30 de abril de 2003, acordaron la escisión parcial de Carrocerías y Grúas Lucas, Sociedad Limitada, sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de todas las sociedades participantes en la escisión, depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 25 de abril de 2003, y asimismo sobre la base de los balances de escisión de dichas sociedades cerrados todos a 1 de noviembre de 2002. La referida escisión tiene lugar mediante la reducción del capital social de Carrocerías y Grúas Lucas, Sociedad Limitada en la cantidad de 8.933,21 euros, quedando la misma en la cifra de 3.087,03 euros, y la reducción de las reservas de dicha sociedad por importe de 2.616.526,66 euros. Adicionalmente, como consecuencia de esta escisión, ha sido acordado lo siguiente:

Una ampliación de capital en Frigolucas, Sociedad Limitada, por importe de 875.150 euros, como resultado del traspaso a dicha sociedad de aquellos activos y pasivos de Carrocerías y Grúas Lucas, Sociedad Limitada que constituyen una unidad económica correspondiente a la actividad de fabricación de carrocerías, chapa, y pintura de camiones y otros vehículos, quedando el capital social de dicha sociedad en la cantidad de 965.150 euros.

Una ampliación de capital en Carrocerías Lucas Industriales, Sociedad Limitada por importe de 875.153 euros, como resultado del traspaso a dicha sociedad de aquellos activos y pasivos de Carrocerías y Grúas Lucas, Sociedad Limitada, que constituyen una unidad económica correspondiente a la actividad de comercialización de carrocerías de camiones y otros vehículos, quedando el capital social de dicha sociedad en la cantidad de 905.204 euros.

Una ampliación de capital en Lucas Vehículos Frigoríficos, Sociedad Limitada Unipersonal por importe de 875.133,57 euros, como resultado del traspaso a dicha sociedad de aquellos activos y pasivos de Carrocerías y Grúas Lucas, Sociedad Limitada que constituyen una unidad económica correspondiente a la actividad de talleres y servicios de post-venta de carrocerías, chapa, y pintura de camiones y otros vehículos, quedando el capital social de dicha sociedad en la cantidad de 884.148,75 euros.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades involucradas en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y del balance de escisión aprobado por las Juntas Generales de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Murcia, 30 de abril de 2003.—Los Administradores de la Sociedad Escindida y de las Sociedades Beneficiarias: D. Antonio Lucas Parra, D. Pascual Lucas Parra, D. José Lucas Parra y Dña. Pascuala Lucas Parra.—17.603. y 3.ª 9-5-2003

CARTERA SUROESTE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid a las diez horas del día 20 de junio de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, renovación de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir nuevo artículo 71 relativo al Comité de Auditoría.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, y espe-

cialmente las cuentas anuales del ejercicio 2.002, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagüés.—18.820.

CARTONAJES JABAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 24 de Junio de 2003 a las 11 horas y el día 25 de Junio a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Vitoria en Portal de Zurbano, 23 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de resultados y memoria) e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como la distribución del resultado y de la gestión de los administradores.

Segundo.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del Acta en la misma reunión.

A los efectos legales oportunos se hace constar el derecho de los Señores accionistas a solicitar informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día así como a solicitar los documentos que serán objeto de aprobación en la Junta General.

Vitoria, 23 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo, Enrique Castillejo Reineteneta.—17.362.

CARTONAJES SEGOVIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores accionista para la celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 26 de Junio de 2003 a las 11 horas y el día 27 de Junio a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Valverde del Majano (Segovia), Polígono Industrial Nicomedes García, parcela 3-B, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de resultados y memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como la distribución del resultado y de la gestión de los administradores.

Segundo.—Aprobación del Acta en la misma reunión.

A los efectos legales oportunos se hace constar el derecho de los Señores accionistas a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día así como a solicitar los documentos que serán objeto de aprobación en la Junta General.

Valverde del Mejano (Segovia), 23 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo, Enrique Castillejo Reineteneta.—17.361.